



La ministra Carolina Darias prologa el III Plan de Igualdad de la AGE

“Cualquier avance en igualdad de género es un avance para la humanidad”

- La ministra de Política Territorial y Función Pública destaca que una vez elaborado, aprobado y firmado con los sindicatos el III Plan, empieza lo verdaderamente difícil, realizarlo, pero “tenemos la determinación y el empeño para ello y nuestros empleados y empleadas públicas también”
- El Plan está basado, escribe Darias, “en un diagnóstico riguroso de la situación de la igualdad de género en la Administración General de Estado, para planificar las acciones a realizar para alcanzar una igualdad real y efectiva entre empleadas y empleados públicos”

Madrid, 22 de enero de 2021.- La ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, escribe el prólogo de la publicación que recoge el III Plan de Igualdad de la Administración General del Estado (AGE), destacando que es el resultado del compromiso de este Gobierno de progreso con la igualdad, como motor de avance en nuestra sociedad, en general y, en la Administración pública, en particular.

La ministra reconoce que, una vez elaborado el Plan, aprobado y firmado con las organizaciones sindicales, empieza lo verdaderamente difícil, realizarlo. Si bien, “tenemos la determinación y el empeño para ello. Nuestros empleados y empleadas públicas, también, porque estamos convencidas que cualquier avance en igualdad de género, es un avance para la humanidad”.

Darias, que comienza el prólogo con la frase de la filósofa Adela Cortina, “El siglo XXI debe ser el de las mujeres y el de la reducción de las desigualdades”, ha querido compartir con el equipo del Ministerio de Política Territorial y Función Pública la satisfacción por haber impulsado la elaboración del III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y tener la oportunidad de prologarlo.

También reconoce la ministra la labor realizada por muchas personas e instituciones que han contribuido “con su esfuerzo, su conocimiento y su compromiso a la elaboración de este Plan”.

El III Plan, escribe Carolina Darias, “está basado en un diagnóstico riguroso de la situación de la igualdad de género en la Administración General de Estado, para planificar las acciones a realizar para alcanzar una igualdad real y efectiva entre nuestras empleadas y empleados públicos”.

La igualdad de género, política transversal

Carolina Darias subraya que “la igualdad de género es una de las políticas palanca de carácter transversal que impulsa la transformación de las administraciones públicas y es un valor estratégico para alcanzar una sociedad más justa, desarrollada y cohesionada social y económicamente. De ahí que la igualdad de género sea un vector fundamental de la acción del Gobierno de España”.

Afirma, además, que la igualdad de género no se alcanza sólo removiendo obstáculos, sino que es necesario el empoderamiento de las mujeres, tal y como reconoce la Organización de Naciones Unidas: “Un empoderamiento que debe venir acompañado de un enfoque feminista en todas las políticas públicas. Un enfoque que ponga de manifiesto y se interese por los problemas especiales a los que se enfrentan las mujeres cuando tratan de ejercer sus derechos”.

Carolina Darias cree relevante señalar que, con la aprobación de este Plan, nuestro país da un paso más en una de las cuatro transformaciones anunciadas por el presidente Sánchez: “Avanzamos en la igualdad de género y, con ella, en la cohesión social. Y lo hacemos mediante una combinación inteligente de acciones positivas basadas en normas reguladoras y en medidas y compromisos concretos”.

III Plan de Igualdad

El Gobierno aprobó el pasado 9 de diciembre el III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, que incorpora como novedad indicadores de impacto y ejecución para conocer el grado de ejecución y la eficacia de las medidas, y fija por primera vez medidas de carácter transversal que se aplicarán en el conjunto de la Administración Pública del Estado.

La ministra Darias suscribió el III Plan con los sindicatos CSIF, UGT y CIG, tras el acuerdo de la Mesa de Negociación de la AGE el pasado 30 de noviembre y en su diseño participaron todos los departamentos ministeriales y sus unidades

de Recursos Humanos e Igualdad, el Instituto de la Mujer y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Asimismo, ha integrado los enfoques del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, del Pacto de Estado contra la violencia de género y además ha incluido los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) '5 Igualdad de Género', '8, Trabajo decente' y '10, Reducción de las desigualdades'.

El III Plan representa la voluntad firme, ambiciosa y progresista de lograr la igualdad de género en la AGE en términos reales, con el objetivo de que sea un referente para el desarrollo e implantación en otros planes o instrumentos-marco futuros, no sólo en el ámbito público sino también en el privado.

Cuenta con seis ejes de actuación. El primero, con medidas instrumentales innovadoras para promover un cambio estructural favorable a la igualdad entre mujeres y hombres. El segundo se centra en la sensibilización, formación y capacitación, incluyendo el diseño de un Plan Integral formativo en Igualdad de Género y el desarrollo de herramientas metodológicas para su expansión.

La mejora de las condiciones de trabajo y el desarrollo personal de las empleadas públicas protagonizan el tercer eje del Plan, con la finalidad de captar y retener el talento femenino, promoviendo el desarrollo de la carrera profesional de las mujeres en la AGE y creando las condiciones que faciliten la eliminación de la brecha retributiva.

Seguir avanzando en la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar centra el cuarto eje. Además, un conjunto de medidas de gran potencia para erradicar la violencia contra las mujeres, conforman el quinto eje, abarcando el ámbito formativo, de sensibilización, así como la elaboración de directrices y medidas para apoyar y proteger a las mujeres víctimas.

Por último, el sexto eje se centra en la interseccionalidad y situaciones de especial protección, actuando por primera vez frente a diferentes formas de desigualdad o discriminación contra las mujeres que pudieran darse en el seno de la AGE, al incluir diagnósticos comparados y medidas relacionadas con incapacidad, todo tipo de discriminación y atención a la diversidad sexual.

- **[III Plan de Igualdad de la Administración General del Estado](#)**